	COLEGIO DE BOYACÁ	Formato
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	GDA-TH-FR-05
	PROCESO GESTIÓN HUMANA	Versión: 1
	OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: 30/11/13
		Página 1 de 2

## POLÍTICA DEL SGSST

El Establecimiento Público **COLEGIO DE BOYACÁ** establece su interés con la implementación de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, dedicado a su total desarrollo y con el compromiso de la dirección en la asignación de los recursos humanos, tecnológicos y financieros para el desarrollo de las actividades planteadas, a través de la identificación de peligros, la valoración de los riesgos e implementación de controles para la disminución de accidentes, lesiones y enfermedades laborales así como la prevención, preparación y respuesta ante emergencias; fortaleciendo la seguridad y salud de la comunidad educativa, lo cual garantiza el mejoramiento continuo de la entidad en materia de SST, en cumplimiento de la normatividad legal vigente.


Es responsabilidad de la comunidad educativa, contratistas, proveedores y visitantes del COLEGIO DE BOYACÁ, el cumplimiento de las normas, prácticas y procedimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La presente política será divulgada y difundida a la comunidad educativa, incluido el COPASST y rige a partir de su publicación.

---

Director General

Esta política fue actualizada 27 de febrero de 2019

	COLEGIO DE BOYACÁ	Formato
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	GDA-TH-FR-05
	PROCESO GESTIÓN HUMANA	Versión: 1
	OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: 30/11/13
		Página 2 de 2

### OBJETIVOS DEL SGSST

Actualizar los requisitos legales aplicables a la entidad en materia de SST y establecer los planes de acción para su cumplimiento a diciembre de 2019. Meta: 100% de requisitos identificados no cumplidos con plan de acción.

Procurar mantener el bienestar Físico y mental de cada uno de los funcionarios, asegurando la actualización de la identificación de peligros, valoración y evaluación de riesgos y establecimiento de medidas de control para el 100% de las actividades a diciembre de 2019.

Asegurar recursos para la implementación y ejecución de actividades en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, con una ejecución de por lo menos el 80% de lo presupuestado en el PAE.

Aplicar el mecanismo de rendición de cuentas al 100% de los funcionarios para establecer el plan de acción para fortalecer el cumplimiento de las responsabilidades de SST.

El encargado del SGSST, y el Subdirector Administrativo y financiero como Administrador del Recurso Humano, velará por el cumplimiento de un 80% del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo apoyado por el COLEGIO DE BOYACÁ.

Ejecutar el programa de capacitación en un 60% procurando una cobertura de funcionarios de por lo menos el 50%.

Desarrollar programa de simulacros y establecer plan de acción según sus evaluaciones para cada sección del Establecimiento Público.